



DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los Art. 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.215 de 5 de noviembre de 2015) y en relación con el art. 19 de la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales (Modalidad PYM) (BOJA núm. 170 de 5 de septiembre de 2017), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el **Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga**, por el que se da publicidad al **requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales (Modalidad PYM)** y se indica el plazo para subsanar las mismas.

E Acuerdo de requerimiento consta de **2 Anexos**, donde vienen especificados los proyectos solicitados de **tipo A en el Anexo I** y los proyectos solicitados de **tipo B en el Anexo II**. En cada uno de los documentos se especifican los requisitos a subsanar para cada proyecto solicitado.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art. 45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo.: MARÍA VICTORIA VILASECA FORTE

AV-Juan XXIII 82
29006 MÁLAGA
Teléfono: 955063910 Fax: 951298208

Página 1 de 1



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA VILASECA FORTES	14/03/2018 09:08:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	GAE4U902PFIRMAPaFUQ0tTGMwb8rQs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	